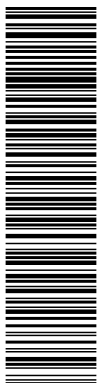


DOCUMENTO 0 - CERTIFICADO (EN): 2022 09 12 CERTIFICADO ACUERDO JUNTA GOBIERNO 1 PLAZA TECNICO INFORMATICO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAA6Q-OGXW5-E9MY6 Fecha de emisión: 13 de Septiembre de 2022 a las 14:17:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 13/09/2022 05:20	ESTADO FIRMADO 13/09/2022 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1182639-JAA6Q-OGXW5-E9MY6-996EC32A66E0D3D9FB3DB7C14E844B64B2BDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

D. JUAN RAMÓN GARRIDO SOLIS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA,

A la vista de los datos obrantes en esta Administración,

CERTIFICO:

Que con fecha 8 de septiembre 2022, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe de forma literal a los efectos oportunos, (en su caso con las salvedades previstas en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre):

“3º.- Por unanimidad se ratifica la urgencia del punto, que se incluye en el orden del día como asunto número décimo segundo.

DÉCIMO SEGUNDO.-CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO INFORMÁTICO

Vista la propuesta para la formalización del contrato al siguiente candidato:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
ALEJANDRO CRISTOBAL ARRANZ	**4485**W	10

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

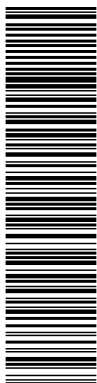
RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación del siguiente candidato:

Identidad del Aspirante	DNI

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

DOCUMENTO 0 - CERTIFICADO (EN): 2022 09 12 CERTIFICADO ACUERDO JUNTA GOBIERNO 1 PLAZA TECNICO INFORMATICO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JAA6Q-OGXW5-E9MY6 Fecha de emisión: 13 de Septiembre de 2022 a las 14:17:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 13/09/2022 05:20
	ESTADO FIRMADO 13/09/2022 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1183639-JAA6Q-OGXW5-E9MY6-996EC32A66E0D3D9F83DB7C14E844B64B2BDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

ALEJANDRO CRISTOBAL ARRANZ	**4485**W
----------------------------	-----------

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al candidato propuesto requiriéndole la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

A continuación, la propuesta presentada es sometida a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes:

La Junta de Gobierno Local de 8 de septiembre de 2022, por unanimidad de los concejales **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación del siguiente candidato:

Identidad del Aspirante	DNI
ALEJANDRO CRISTOBAL ARRANZ	**4485**W

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al candidato propuesto requiriéndole la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.”

Y para que conste, expido la presente, por orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario, doy fe en Daganzo de Arriba

VºBº

EL ALCALDE

Fdo.:D.Manuel Jurado Marrufo

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:D. Juan Ramón Garrido Solís

(Firma electrónica. Fecha y firma al margen)

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org